

Acta N° 07

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable
 Corporación Municipal de San Antonio de Bor
 tes el día viernes veintidos de marzo del año dos
 mil veinticuatro a la 1.20. P. M. en el Salón de Sesio
 nes de la Municipalidad. Presidió la sesión el
 Señor Alcalde Municipal don Jesús Eduardo
 Niñez contando con la presencia del Vice Al
 calde Luis Alonso López Urbina, Reg. 1º Julissa
 Jacqueline Escalante López. Reg 2º Santos Antonio
 Murillo Rivera. Reg 3º Gisela Humberto Portillo Pa
 lazar. Reg 4º María Luz Flores Borra. Reg 5º Mayra
 Bernitila Jimenez Hernández. Reg. 6º Francisco
 Rodríguez Moreno. Reg 7º José Cecilio Barahona.
 Reg. 8º Lilian Jeannette Posadas, Quia Gertrudis
 Hernández Secretaria que da fe; asistiendo a
 la misma la Asistente de Secretaria Greyssy
 Johary Zuniga Reyes; el Jefe de Recursos Hum
 nos Roberto Antonio Hoidal, se procedió en el
 orden siguiente.

- 1º) Comprobación del Quorum.
- 2º) Apertura de la Sesión por el Alcalde Municipal
 don Jesús Eduardo Niñez Berrano.
- 3º) Oración a Dios por Greyssy J. Zuniga.
- 4º) Lectura de la Agenda a Desarrollar.
- 5º) Lectura del Acta anterior discutida aprobada
 y firmada.
- 6º) Lectura de correspondencia
- 7º) Puntos a tratar.

- 23
- SECRETARIA MUNICIPAL
- a) Presentación del Control Interno Institucional.
 - b) Presentación del Informe de la 1ª Fase del Marco de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos.
 - c) Puntos Varios

9) Cierre de la Sesión.

10) El Señor Alcalde Municipal don Jesús Eduardo Nuñez, se levantó y dio por abierta la sesión agradeciendo a Dios por estar reunidos en esta sesión de Corporación dando la bienvenida a los Señores Regidores.

11) Posteriormente se presentó el Jefe de Recursos Humanos Roberto Antonio Bandal informando a la Corporación Municipal que el Señor Alcalde Municipal en el mes de Septiembre del año pasado se firmó el convenio con la Secretaría de Transparencia con la ONADICI que es la Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno y la firma de ese convenio es para mejorar los controles internos, porque algunas municipalidades no tienen problemas por corrupción sino porque no hacen lo que está estipulado en el Marco de la Ley y es ahí donde vienen los reparos después, en el Marco de ese convenio uno de los compromisos de la Municipalidad fue implementar el Marco de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, el primer paso para este Marco de Control Interno es que hace como tres semanas vino el Técnico de la AMHON, nos está ayudando hacer un diagnóstico de como está el Municipio ya que es uno de los primeros que han implementado con la ONADICI, en el diagnóstico que nos hicieron salimos con una nota bien baja de los 100 puntos aproximamos con una nota de 22; También hay municipalidades más grandes donde la nota es más baja, esta nota es para que mejoramos, también informo en cuanto al Consejo de Control Interno Institucional de la Municipalidad que está conformado por todos los Jefes de Departamento, siendo juramentado por el Señor Alcalde Municipal.

12) El Reg. Emilio Barahona hizo uso de la pa-



traba expresando que cuando se contrate a una persona se le especifique los compromisos que le tocaría desarrollar en el Departamento que le asignen porque si solamente aplazados es porque no estamos con el trabajo cumpliendo con el trabajo que se debe hacer.

- 13.) El Jefe de Recursos Humanos expuso que el diagnóstico se hizo para ver en qué áreas tenemos deficiencia, lo es que solamente aplazados, si calificamos con una nota baja, eso le señala a uno las áreas que hay que mejorar, todo va a depender también de la Corporación porque muchas decisiones se van a tomar aquí en sesión.
- 14.) Continuo con la palabra que uno de los procesos para mejorar el Control Interno es la Instalación del Reloj Digital para la asistencia de los empleados, también tenemos otro problema no tenemos respaldo de la información de los departamentos, no tenemos discos duros capaces de almacenar toda la información en digital de la Municipalidad, la parte de los controles internos, todo esto es con voluntad, la compra de equipo, tampoco no hay planta, por lo que la Corporación aprueba la compra de este equipo para mejorar los controles internos de la Municipalidad.
- 15.) El Reg. Cecilia Barahona se refirió en el caso del Gerente de la UMDAN Enlir Robani Quiróz Paz que él recientemente presentó un informe superfluo sin ningún fundamento legal.
- 16.) El Reg. 2º Santos Antonio Murillo expuso referente al tema del control Interno, tenemos que estar claros que esto viene a mejorar, si las administraciones anteriores hubiésemos tenido controles internos nada sobre demandas estaría pasando, porque ya hubiese un manual de procedimientos en la ejecución de proyectos, porque carecemos de las herramientas que nos permitan hacer un buen trabajo, gracias a Dios sin tener los controles internos se ha hecho un buen

- trabajo, despues de que el tema fue presentado.
- 17) Luego de que el Jefe de Recursos Humanos Roberto Antonio Hualde explicó ampliamente a la Corporación sobre el Control Interno Institucional de la municipalidad la Corporación por unanimidad acordó aprobarlo junto con el Digestivo de Control Interno.
- 18) Se dio lectura al Recurso de Reposición contra Resolución Aprobada por la Corporación Municipal interpuesta por el Apoderado Legal Abog. Cesar Arnulfo Lobo Murillo en representación del Señor Santos Mayano, el Señor Alcalde expuso que como Corporación Municipal estamos para solucionar problemas y no para atraer problemas, por lo que quiero que me respondan si es válida una solicitud sin nombre de la Comunidad, en esa documentación que es reparación de 3,000 metros de Calle, agregando el Alcalde que la directiva de la Comunidad de Palomas están a la disposición cuando se les llame, porque ellos dicen que ese trabajo no se ha hecho, que solo fui un rato la maquinaria a trabajar.
- 19) El Reg. Santos Antonio Murillo Rivera comenta que ahora sobre la demanda del Sr. Mayano, que la maquinaria trabajó varias semanas y no solo un rato, de hecho yo fui dos veces a supervisor ese trabajo porque había problemas con un puente, se buscó la solución para no dañar y se hizo el trabajo; el descontento que hubo es que hay una familia que es terrateniente y que pedía la apertura de la Calle hasta la casa de ellos y sin hacer el aporte correspondiente, el trabajo se hizo y también en Planes de Italia.
- 20) El Alcalde Municipal don Jesus Eduardo Quiroz comentó que a ellos hasta ahorita se les va apoyar porque no había un Patronato en la Comunidad de Palomas, hasta hace poco organizaron un Patronato ya se juramentó, si no había un Patronato ahí y tampoco una solicitud firmada por la misma no se tenía que hacer esa reparación.
- 21) El Reg. Santos Antonio Murillo Rivera expuso

que como había Oñonato se hizo la nota aclaratoria y se asumió como Planes de Italia, al no tener un Patronato legalmente inscrito aquí en la Municipalidad y esto es parte de los Controles internos, tenemos Caseríos como Nueva Esperanza, la Babana que son partes del Municipio que no tienen Patronatos, pero a bien a esta documentación que presenta el Abogado de Mayano le falta fotografías, notas de Cierre y de Apertura.

22) El Reg. Emilio expuso que recientemente se hizo un trabajo y que el Costo fue bajo de \$163,000.00 y estamos aprobando el pago de un proyecto de \$13,000.00 estamos hablando de una diferencia de \$750,000.00 al final nos puede traer problemas, porque estamos hablando de dos valores distintos, el Alcalde tiene que primero asesorarse para hacer el pago.

23) El Reg. Francisco Rodríguez expuso que lo correcto sería documentar bien este proceso y que personas que en su momento representaban la Comunidad den fe de lo que se hizo, don Jesús expuso que como Alcalde no está en contra de pagar porque si se debe se tiene que pagar, y lo bueno la documentación es alta y completa que dé el visto bueno, la Corporación y si no firmar un papel todos los regidores, Alcalde y Vice Alcalde que si el día de mañana todos vamos a ser reparados.

24) El Vice Alcalde hizo uso de la palabra y llamó a los regidores a que se analizara bien el caso porque ya son varias defraudaciones las que se han tenido, se han perdido y ha tocado que pagar el doble de lo que se iba a pagar antes y que don Jesús se oriente con un Abogado para ver más claro que va hacer.

25) La Reg. Julissa Escalante expuso que ella lo dijo desde un principio, para mí si que se debería consultar con un Abogado ya que hay que pagar, al Contralista no le interesa si tenemos o no documentación, él tiene su contrato y va a poner la demanda,

- tenemos que documentarlos y que el Reg. Santos Antonio Murillo como Alcalde en ese momento se comprometió a conseguir la documentación que hace falta para poder pagar que el Patronato firme las Constancias del trabajo y se hizo.
- 26) En vista del Recurso de Reposición contra Resolución aprobada por la Corporación Municipal que presento el Abogado bisar Amilcar Lo bo en representación del señor Santos Mayano, la Corporación Municipal acuerda reunir toda la documentación correspondiente para así proceder a realizar el pago de la deuda que se debe según la documentación que vaya obteniendo.
- 27) El Vice Alcalde agrega que si se le dará trámite que se hagan las consultas correspondientes a la AMHON, revisar analizar los proyectos que están bien documentados para ir negociando con él, mientras se completa lo demás de la documentación faltante, lo que fue de Acuerdo por la Corporación, agregando que viajará en estos días a Tegucigalpa y trata de ir a la AMHON para hacer las consultas sobre este caso del Sr. Mayano.
- 28) Continuo con la palabra el Vice Alcalde habló sobre los valores de las tierras de Planes de Italia, Buena Vista, Baleras y Palomas, esos valores ya tienen que quedar establecidos por que se les leyó la vez pasada sobre el mínimo y el máximo que era 15,000 y 25,000.00. tenemos que definir eso, por lo que la Corporación determinó investigar los valores de esas tierras en el INIA; por lo que en la próxima sesión se acordarán los valores (en la próxima sesión se aprobaron los valores) una vez que se haga la investigación.
- 29) La Corporación Municipal en vista que se aproxima el período de la Semana Santa acuerda la prohibición de la venta de bebidas Alcohólicas los días miércoles 27 de marzo al sábado 30 de marzo 2024 por lo que se aprueba que a través del Director Municipal de Justicia se emita la Ordenanza de prohibición a nivel del Municipio.
- 30) El Señor Alcalde Municipal propuso a la Corporación la reparación de un tramo carretero



- desde la Chahona hasta las Barreras hacia el Basurero
 Cañutera hacia el pitio ya que hay una necesidad de
 salubridad a la Calle que va hacia el Puente que
 colapsó y propone que se repare este tramo que corres-
 ponde a 1 Kilom. 800, adjuntando la Constancia
 del CODEM por zona de riesgo, la Corporación municipi-
 pal Acordó que en vista que es una necesidad por
 la salud de los que transitan por ese lugar, aproba-
 ron la reparación de la Carretera de ese sector.
- 31) El señor Alcalde Municipal expresó que hay proble-
 mas en la Municipalidad se le va a medir
 a alguien la Comisión de tierra hace el peneo y lo
 informa, pero luego esa misma persona solicita
 se le vuelva a medir el predio, y eso que si es
 por segunda o tercera vez que quiere que le vuel-
 van a medir el mismo predio tiene que pagar
 el interesado a la Comisión de tierra, por lo que
 la Corporación Municipal está de Acuerdo en
 caso de Contiendas ya que la Comisión de
 tierra es financiada solo para medir una
 vez, caso contrario corre por cuenta del intere-
 sado que sea afectado, y también pasado los 90
 días después de la medición, también por
 cuenta del interesado pagar la Comisión si
 quiere remedir, lo que fue aprobado por unanimidad.
- 32) Continuo informando al Sr. Alcalde Municipal
 sobre los permisos de Operación de los negocios
 ha trasladado al Juez de Policía y el Asistente de
 Tributación en las Aldeas y parte del Casco
 Urbano para visitar los negocios e invitar
 a las personas que no lo han hecho a sa-
 car su permiso de Operación, pero no se mi-
 ra el avance, tenemos que poner mano dura
 porque no quieren sacar su permiso, la Reg-
 layra preguntó que proceso se está utilizan-
 do se les tiene que dar una nota de aviso,
 si no se presentan para una segunda nota
 y si no cumple haberle una última notifi-
 cación con aviso de cierre, opinó la reg-
 Julissa Escalante que así hacen en San Pedro
 Sula al no haber caso se les cierra cualquier negocio

la Corporación lo discutio y acabo que se haga el
cierre de cualquier negocio, en caso de no arbitrar de la
mado; que se les de 7 dias hábiles para presentarse
a la Municipalidad y si no se presentan que se les no
tifique el cierre total del negocio, quedando aprobado por
la Corporación Municipal.

33) El Alcalde Municipal también informo sobre el pro-
blema que se tiene con el pavimento enfrente de la Ca-
sa del Prof. Cecilio Barahona la curva a quedado
peligrosa porque solo tiene 7 metros de ancho, hablé con
los ingenieros del Pavimento me dijeron que no se po-
dian hacer nada, solicitando que se le apase porque ya
una vez el proyecto está entregado por parte de la
SIT y por cuestion de seguridad vial propongo
Ampliar propongo Ampliar este tramo de Carretera
en la Curva del B. La Flores, lo que fue del consentimiento
de la Corporación, ademas se propuso esperar para
tomar una decisión definitiva en una próxima
sesion.

34) El Vice Alcalde Luis Alonso López propuso a la Cor-
poración que el señor Alcalde Municipal habla-
ra con la Compañia para que hagan la obra
perforando cerca de los muros o aleros de los pre-
dios para que en el futuro el area sobrante entre
la Chera y el pavimento se pueda ampliar y no
se adueñan las personas de estos espacios del Pav-
mento porque son áreas verdes para el transi-
to de los peatones, lo que fue del consentimiento
de la Corporación quedando Aprobado.

35) El Reg. Francisco Rodríguez dió a conocer el
problema que se tiene con la Luz en la Cal HARRY
ya que la Luz la llevan de la Cal Pan Juan es un
gran problema porque hay apagones, si se
conecta un artículo se apaga otro, se organizo
un Comité para hacer actividades y comprar
un transformador, ya tienen L. 70,000.00 ahorra-
do para comprarlo ellos quier en hacer una so-
licitud a la Municipalidad para que les ayu-
den con el Cable; pero el Presidente del Patronato
no les quizo firmar la solicitud, ellos quier en
trabajar por la Comunidad y sería bueno que



se les apoyara, lo que fue del Conceimiento de la Corporación Municipal.

- 35) La Comisión de Tierra presentó a la Corporación Municipal el informe de medidas de Dominio Pleno de las siguientes personas: Mario Leonor Medina Ríos, predio ubicado en el Bº Plan Verde el que tiene las colindancias siguientes: (Mario Leonor Medina) Al Norte con Calle pública, Wilson Medina y Gloria Margarita Ríos Chávez; al Sur con Colindante desconocido; al Este con Juan Barera y al Oeste con Lino Edil Gonzales y Ramon Adolfo Medina el que tiene una Área de 629.59 metros cuadrados. Rodolfo Rivera Mancía. Predio ubicado en el Bº Oeste del Glorioso el que tiene las colindancias siguientes: al Norte con Wilson Alexander Del Cid; al Sur con Calle pública; al Este con Callejón mediando con William Alexander Madrid; al Oeste con Callejón mediando con Allan Madrid el que tiene una Área de 564.20 metros cuadrados. Rosa Gladis Hernández y Víctor Manuel Barcia Amaya. Predio ubicado en el Bº Jerez Barahona el que tiene las colindancias siguientes: al Norte con Rosa Gladis Hernández; al Sur con Calle pública; al Este con Egor Julian Quiroz; al Oeste con María Quiroz el que tiene una Área de 191.04 metros cuadrados. Lilian Janeth Díaz García y Carla Abimeles Meléndez Díaz. Predio ubicado en el Barrio Plan Verde el que tiene las colindancias siguientes: al Norte con Callejón de pervidumbre de 2.00 mts de ancho; al Sur con Jeré Santos Díaz y Calle pública; al Este con calle pública; al Oeste con Rufino García el que tiene una Área de 5942.00 metros cuadrados. Mario Adalid Zepeda Medina. Predio ubicado en el Barrio Las Flores cuyas colindancias son: al Norte con Calle pública; al Sur con Jeré Fidel Del Cid; al Este con Callejón privado mediando con Denis Borzo y al Oeste con David Aguilar el que tiene una área de 2,849.00 metros Cuadrados. Mario Adalid Zepeda Medina. Predio ubicado en el Bº Las Flores el que tiene las colindancias si-

31
5
siguientes: Al Norte con Anibal López; al Sur con Benito
y José Porto, al Este con Cesar Alfonso Hernández y al Oeste
con Calle pública el que tiene una área de 932.87 metros
cuadrados. Miguel Ángel Vallero Pérez y Petrona Martínez
Predio ubicado en la Aldea La Chachona el que tiene las
colindancias siguientes: Al Norte con Santos Murillo, al
Sur con José Domingo Cruz, al Este con Calle pública y al Oeste
con Jacinto Murillo el que tiene una área de 318.47 metros.
Miguel Ángel Vallero Pérez y Petrona Martínez. Predio ubicado
en la La Chachona el que tiene una área de 507.42
metros y sus colindancias son: Al Norte con Calle
pública, al Sur con Callejón Público, al Este con Pe-
dro Gómez Cruz y al Oeste haciendo esquina con Calle
pública y Callejón. Miguel Ángel Vallero Pérez y
Petrona Martínez. Predio ubicado en la Aldea La
chachona el que tiene las colindancias siguientes: al
Norte con Callejón de por medio con Felipe Gómez Baide
al Sur con Callejón de por medio Alfonso López Ríos
al Este con Callejón de por medio con Felipe Gómez Baide
y al Oeste con Felipe Gómez Baide el que tiene una área
de 329.49 metros. Miguel Ángel Vallero Pérez y
Petrona Martínez, predio ubicado en la Aldea La
chachona el que tiene las colindancias siguientes:
Al Norte con Calle pública; al Sur haciendo esquina
con Pedro Gómez Cruz y Callejón Público; al Este con
Callejón público y al Oeste con Pedro Gómez Cruz; el que
tiene una área de 541.74 metros cuadrados. Por
lo que se ordena se publiquen los Avisos corres-
pondientes.

37) Se tuvo a la Vista y se dictó resolución definitiva
de los siguientes expedientes: Carmen Isabel
Quiroz Avila con Identidad N° 0507-1972-00411.-
Predio ubicado en el Bo General Madrid el que
tiene las colindancias y medidas siguientes: Al
Norte con Sociedad Fernández Medina mide 18.00
metros; al Sur con Calle pública; al Este con Ber-
nardina Barcamo Flores; al Oeste con Bernar-
dina Barcamo Flores y sus medidas son: Del pun-
to cero al punto uno mide 18.00 metros; del punto
uno al punto dos mide 32.60 metros; del punto
dos al punto tres mide 20.10 metros; del pun-



to sus al punto cero mide 30.80 metros el que tiene una
Área de 618.73 metros Cuadrados, quien pago en esta

Tesorería Municipal la cantidad de L. 6,435.00.

Roger Antonio Mendoza Amaya, Identidad N° 1002-

19185-00091, buyas, colindancias y medidas, por
las siguientes: al Norte con German Rómos mide 28.
70 metros; al Sur con Callejon de 3.10 metros de ancho
mide 24.60 metros, al Este con Doris Del Cid mide
10.50 metros; al Oeste con Callejon privado de 2.00 metros
de ancho mediando con Antolin Monjaras mide 13.00
metros, el que tiene una área de 305.51 metros

Cuadrados quien pago en esta Tesorería Municipal
la cantidad de L. 3,177.00.

Marta Yolanda Medina

Puiezo con Identidad N° 0507-1961-00251, Credito
usado en el Banco Las Américas el que tiene las

colindancias siguientes: Al Norte con Gracely Mi
ronda, al Sur con Callejon publico de 4.10 metros de
ancho mediando con Tullio Pineda; al Este con Juan
Ramon Medina y al Oeste con Calle pública y

sus medidas por del punto cero al punto uno
mide 3.60 metros; del punto uno al punto dos
mide 27.30 metros; del punto dos al punto tres
mide 2.40 del punto tres al punto cuatro mi
de 30.30 metros; del punto cuatro al punto
cinco mide 16.30 metros; del punto cinco al
punto seis mide 15.20 metros del punto seis al
punto cero mide 11.80 metros el que tiene una

Área de 680.89 metros Cuadrados, quien pa
go en esta Tesorería Municipal la cantidad
de L. 7,081.00, por lo que la Corporación mu
nicipal Autoriza al Señor Alcalde Muni.
cipal para el trámite de Escritura.

38) La Jefa de Presupuesto y Contabilidad Rosa Ibeth
Pada Quirós; presentó a la Corporación Muni
cipal modificaciones Presupuestarias de
Ampliaciones entre cuentas las que se deta
llan a continuación.

FECHA	EXPED	DESCRIPCION	CODIGO	AMPLIAC Ingreso	AMPLIAC Egresos	TOTAL DE AMPLIAC
22/3/24	2472	Ampliac. ingresos co rrientes, mayora lo presupuestado 45%	11.7.1.02.01.0015-013- 01	519.00		

DESCRIPCION	CODIGO	AMPLIACION	AMPLIACION	TOTAL DE
Inversión, 55% funcionamiento	11.7.1.02.01.0015-013-01	119.53		
Ampliación ingresos corrientes, mayor a lo presupuestado 45%	11.7.1.02.12.01-15-013-01			
Inversión, 55% funcionamiento				
Ampliación ingresos corrientes mayor a lo presupuestado 45%	11.7.1.02.20.0015-013-01	15.54		
Inversión, 55% funcionamiento				
Ampliación ingresos corrientes, mayor a lo presupuestado 45%	11.7.1.02.34.0015-013-01	205.86		
Inversión, 55% funcionamiento				
Ampliación ingresos corrientes, mayor a lo presupuestado 45%	11.7.1.03.01.0115-013-01	719.88		
Inversión, 55% funcionamiento				
Ampliación ingresos corrientes, mayor a lo presupuestado 45%	11.7.1.03.36.0015-013-01	305.10		
Inversión, 55% funcionamiento				
Ampliación ingresos corrientes, mayor a lo presupuestado 45%	11.7.1.03.45.0015-013-01	169.50		
Inversión, 55% funcionamiento				
Ampliación ingresos corrientes, mayor a lo presupuestado 45%	12.5.99.02.34.0015-013-01	3,467.35		
Inversión, 55% funcionamiento				
Total de Ingresos				25521.76



FECHA	EXPE	DESCRIPCION	C O D I G O	AMPLIACION		TOTAL DE
				INGRESOS	EGRESOS	
22/3/24	1471	Egreso: Ampliación in gusos corrientes, mayor a lo presupuestado 55% fundamente nglón 16200 compen saciones.	030000000100016200		3,036.77	
22/3/24	1472	Ampliación ingresos corrientes mayor a lo presupuestado, 45% Inversión, Renglón 472 10 Construcción Concha Crística	130200200000147		2,484.79	
				Total de Egreso		5,521.76.

Informes que fueron discutidos y aprobados por la Corporación Municipal.

39.) La Jefa de Presupuesto y Contabilidad Rosa Ibelth para Quisóz; presentó a la Corporación Municipal modificaciones presupuestarias de Transferencias entre partidas de cuentas que se detallan a continuación.

FECHA	EXPE	DESCRIPCION	CODIGO	DEBITO	CREDITO	TRANSFER	TOTAL DE
21/3/24	2471	Debito: Traslado del ren glón 47210 Construcción de Proyecto de pavimen tación desde esquina de donde Miguel Quisóz hasta casa de Donal Ramos Barrio Plan de la Cruz.	15 01 006 000 009 472	200,355.00			
		</					

40) No habiendo más que tratar se levantó la sesión



x ~~1307196300119~~

+ ~~0507198200490~~

x Santos Antonio Morillo Rivera
0804-1984-01360 ~~1307196300119~~

+ ~~0507197500220~~

+ ~~0504197200114~~

+ Francisco Rodríguez
1704. 1972. 00424

* José Emilio Barahona
0507-1972-00344 José E. Barahona

* Lilian Jeanette Posadas
0501-1984-00947

1 María Luz Flores Corra
0511197700262



Ana ~~1307196300119~~